

12/08/2020

URAN logra condena de 6 Y 8 años para dos imputados por tráfico de drogas

La Unidad Regional Antinarcoóticos lideró hace varios meses una investigación por el delito de tráfico de drogas, lo que permitió imputar a dos personas este delito.

Guillermo Hernández Moyano y Mauricio Maldonado, ambos importantes traficantes de la zona fueron condenados este viernes en un juicio que se realizó íntegramente por zoom. Los funcionarios de la Policía de Investigaciones declararon vía remota desde las dependencias de la PDI y ambos imputados lo hicieron participaron del juicio desde un recinto adaptado para este fin en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.



“El primero de ellos un sujeto que abastece a otros traficantes de manera tal que el día del descubrimiento de los hechos, se descubrió que este le entrega al segundo imputado importante cantidad de cocaína la cuál sería comercializada por este segundo en la comuna de Viña del Mar. De esa manera la Policía los detuvo al momento de realizar la transacción y se solicitaron ordenes de entrada y registro, razón por la cual se llevó a cabo el juicio oral”, explicó el Fiscal Víctor Ávila.

El Tribunal condenó a ambos imputados por el delito de tráfico de drogas y el Ministerio Público solicitó las penas más altas para este delito por la cantidad de droga involucrada, 20 kilos de cocaína, por lo que arriesgaban hasta 15 años de presidio.

Este miércoles se realizó la lectura de sentencia también de manera remota, otorgando el Tribunal Oral 6 y 8 años de presidio para los imputados.